

La Junta de Admin^{on}, no puede dar razon de los Vales Reales que se
 repartieron entre los S^{res}. Catedraticos, Moderantes y Dependientes; por
 haber estado a cargo de la Junta que el Claustro nombró al intento, que
 fueron los S^{res}. D^{os}. Mendez y Ronquillo, a quienes se entregaron por la
 Junta de Admin^{on}, en 18 de Nov. de 1803; Pero los oficiales de esta a quie-
 nes se les mando escribir los endosos y repartim^{to}, tienen presente haberse
 les repartido a los señores siguiente.

- S^r. D. Caballero.
- S^r. D. Mintegui. a D^o Romon
- S^r. D. Samper. a sus hijos
- S^r. D. Candamo.
- S^r. D. Ramo.
- S^r. D. Arce. a su hijo o tertum^o.
- S^r. D. Delgado.
- S^r. D. Campo.
- S^r. D. Forcada. tertum^o.
- S^r. D. Hinojosa.
- S^r. D. Oribe. a sus hijos
- S^r. D. Ayuso.
- S^r. D. Cando.
- S^r. D. Peña Morales. a los tertum^{os}.
- S^r. D. Cantero.
- S^r. D. Castañon.
- S^r. D. Latorre.
- S^r. D. Gutierrez.
- P^{mo}. Alba. tertum^o.
- P^{mo}. Alonso de S. Bernardo. tertum^o.
- S^r. D. Mota.
- S^r. D. Alvarez.
- P^{mo}. Mayo.
- P^{mo}. Perez.

... uno no ha venido ent...

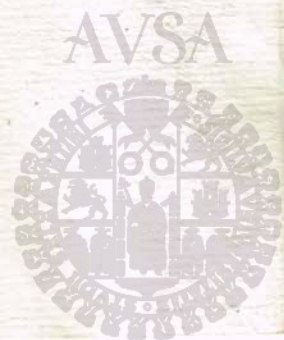


Sr. Jor. Cea. +
Rmo. Alvarez. +
Sr. Jor. Barcenad. +
Sr. Jor. Ocaña. +
Sr. Jor. Herrera. tertan.?
Sr. Jor. Peiro. +
Sr. Jor. Mendez. +
Sr. Jor. Secades. +
Sr. Jor. Lopez. tertan.?
Sr. Jor. Fuentes. tertan.?
Sr. Jor. Maestro. +
Sr. Jor. Ronquillo. tertan.?
Sr. Jor. Espallat. +
Sr. Jor. Ortiz. +
Sr. Jor. Garcia. +
Sr. Jor. Martel. +
Sr. Jor. Cortes. +
Sr. Jor. Duro. +
Sr. Jor. Chaves. +
Sr. Jor. Sampelayo. +
Rmo. Alonso. +
Rmo. Sanchez. +
Sr. Jor. Prieto. a. en fum. a.
Sr. Jor. Marcos. |
Sr. Jor. Baradat. +
Sr. Jor. Pecacho. +

A todos los ptes. arriba expresados se les repartieron a tres Vales de 150. pesos.

Sr. Jor. Bermelo. +
Sr. Jor. Lopez & Munoz. +
Rmo. Leon. +
Sr. Jor. Geronimo. tertan.?
Rmo. Inadrado. +
B. Chimeno. +
B. Mesonero. +
B. Benito. +

A estos a dos Vales cada uno de 150. pesos.



A estos un Vale de 300. \$^{rs}. Mateo Santos.
yeros para los doct. J^o. Juan Santos Moran. 1

Salam. ^{ca} 1.^o de Octubre de 1813.

AVSA



Ita or 2 or Oct. en 1813 sobre la devoción de los
v. r.

En el presente día congregados los señores
D. Juan María Navarrete conf. a cerca de la de:
Ocurra voluere en v. r. la Univ. a cargo de la oficina
de Admon. de la Univ. ligada por el d. b. de
Núñez v. r. la Univ. la copia de este en el d. o.
Carrance 1810. antes de verificarse el repartim.
de un d. g. r. a v. r. de la Univ. en 1810
y en 1810, espregando en la relación de
valy existente el M. y creación de un
vno, i en ultimo endos o renovac. seg.
que se hace en v. r. al Sr. D. Pedro de
del Esp. D. Ronquillo de fue uno de los
Com. para el repartim. de v. r. a fin de q. de va-
ron de los existentes q. habra en d. o. de
documentos por no haberse realizado in-
tegram. el repartim.; p. q. p. en la
documentación en los repartim. que
el Sec. de Reg. a los Ind. de la Univ.
i depend. de la misma q. segun aparece en
una lista formada en ese día por el

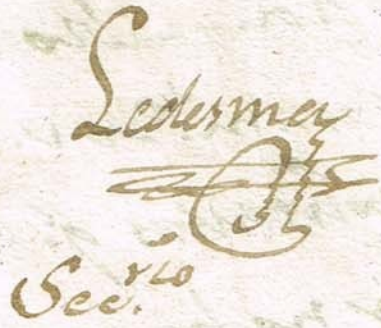
AVSA

... no haberse entregado


ofi'oria de la Jta de Admⁿ. recibirian v.
 en virtud del repartim^{to} acordado, i' como
 haver fallecido o hallarse requerido si ser
 repⁿ. ^{si otros} p^a q. unos entreguen los v. q. recibie:
 ron a la Jta de Admⁿ en la Univ^{dad} p^a q.
 esta queda reintegrada de los v. repⁿ:
 b^{do}, ~~reintegrada~~ con arreglo a lo acordado
 por la Universidad: Con lo q. se concluo
 esta Jta. de firmarse dos en tres, e es
 el Sec^{rio} en fe de ello.

J^{ta} de Admⁿ


Marcel


Ledesma

 Sec^{rio}

Señores En dho dia dos de Oct^{bre} de 1813 notifiqu^e
 ocaña y Marcel el contenido de esta Jta. en los v. q. d^{ha} com^{un}
 y Marcel de q. luego se -

Ledesma

 Sec^{rio}

AVSA



D^{ha} Hon. En dho dia dos de Oct^{bre} notifiqu^e el contenido de esta
 quillo.

Junta al Sr. D. D. Joaquin de la Cruz, por si, i como si testa-
mentar el Sr. D. Pringuillo de q. hago fe

Sedesmay

Sec.

Senores En quatro a dies Oct ^{bre} de mil ochocientos tres notifico
Pando el contenido de esta Junta a los Sr. D. D. Jph Pando,
Bacena y D. Alonso Sampelais, i D. Jph Barera de q.
Sampelais D. Alonso Sampelais, i D. Jph Barera de q.
observen quedar enterados de q. hago fe.

Sedesmay


D. Juan Santos Moran. En dies dia notifico el contenido de esta Junta a
D. Juan Santos Moran Sr. Anatomico de q.
hago fe.

Sedesmay


D. Moya En seis de Oct. ^{bre} de mil ochocientos tres notifico el conteni-
do de esta Junta al Sr. D. Moya de q. hago fe

Sedesmay


D. Moya En siete de octubre mil ochocientos tres, notifico el conteni-
do de esta Junta al Sr. D. D. Alberto de la Uta de q.
hago quedar enterados de q. hago fe

Sedesmay




En este día he recibido noticia de...
Don Juan de...
por medio de...
valer de...

Decerni

[Signature]

En este día he recibido noticia de...
Don Juan de...
tercio, de...

Decerni

[Signature]

En este día he recibido noticia de...
Don Juan de...
cerca de...
tri de...

Decerni

[Signature]

En este día he recibido noticia de...
Don Juan de...
i de...

Decerni

[Signature]

quillo.



[Text]



Signum Imperiale de la Junta de Oct. de 1843.

Don Anselmo en diez y nueve de Oct. de mil ochoc. trece no-
tifique el acuerdo de la Junta g. precede al
Sr. D. Anselmo de g. haga fe.

Ledesma

[Signature]

Don Baradad en diez y nueve de Oct. de mil ochoc. trece no-
tifique el acuerdo de la Junta g. precede al Sr. D. Baradad
de g. haga fe.

Ledesma

[Signature]

Sec. rio

Don Celedonio en trece de Nov. de mil ochoc. trece no-
tifique el acuerdo de la Junta g. precede al Sr. D. Celedonio
de g. haga fe - y uno sobre ruyon vale.

Ledesma

[Signature]

Don Cantero en quatro de Nov. de mil ochoc. trece no-
tifique el acuerdo de la Junta g. precede al Sr. D. Cantero i lo firmo en fe de esto.

Ledesma

[Signature]

Sec. rio

Don Villacros en once de Nov. de mil ochoc. trece no-
tifique el acuerdo de la Junta g. precede al Sr. D. Villacros
de g. enterado. Dado no haberse enterado.



AVSA

do vale alguno, ni en esta Ciu. donde
no estubo el yno del reparto ni me:
no remitió de los a su lugar, esto res:
pando en q^e hayo se -

Lederman



yo
cl.

Doctores Al- En veinte i cinco de Nov^{bre} de esta otra notifi:
varca y Ber- el acuerdo de la Jtva. se procede a los v^{tos}
meso. Chimenos y D^{os} D^{os} Frasco Alvarez, D^{os} Jph Bermejo, D^{os}
Berito. Juan. Chimenos, D^{os} Jph Ureionero, i D^{os}
Frasco Berito de q^e D^{os}cion quedar en
terados i a ello hayo se -

Lederman



AVSA



Armenia

Summ & Vils. & P. B. Oct. 21 1819

